

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57926 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 26-10-16 dictado en el procedimiento con número de autos 387/16 y NIG 03014-66-2-2016-0000836 se ha declarado en concurso al deudor New Fashion Trading, S.L., con CIF B-54645429, con domicilio en la avenida Joaquín Vilanova, número 12, nave n.º 9, CP 03440 de Ibi (Alicante).

Segundo.- Que el deudor New Fashion Trading, S.L., conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. José Miguel Molina Navarro, con DNI n.º 48.562.262-Q, con domicilio postal en la Avda. Maisonnave, n.º 41, planta 1.ª, puerta G-H, Alicante 03003, y dirección de correo electrónico: jmolina-navarro@icali.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 3 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079592-1